Y con el Doctor Don Salvador Muñoz en lugar de Dn Salvador Conde
Medico prim.o de esta dha cád. que se halla enfermo = y de
Juan de Dea: Fran.co Cueba: Dn.o de Aragon: y Balthasar de
la Cueba Cirujanos á quienes esta cád. nombra para la asistencia
cia y Curas de dha Redempcn en los mrs. de Barloque
sea de hacer mañana dia: y lo mismo dho de lo que parezca
mas combiniente repartiendoles el trabajo en las demas
que se hubieren de hacer alternando en ellas lo mismo dho[s]
con igualdad y hagan que toda la gente que biene en
dho nauio y los por los Padres Redemptores con cuenta y razon,
sin escepcion alguno salgan en tierra en dho de palmador
y prevenido de declaracn. que si les viniua á dhos Padres
Redemptores en la forma pretendida por dho sobre si se habia
de cuio del angel sana de contagio ó no padecer ó padecido
y que tpo á: y siendo dho nauio biniesen algunas Ropas ó mer-
cadurias: y demas que á sus mrds parecieren combenir se
conozcan los dhos medicos y Cirujanos con todo cuidado y
con asistencia de sus mrds y por ante escriuano de
este ayuntam.to todas las personas que biniesen en dho
nauio y dho dho reconocim.to declaren los medicos y
Cirujanos si estan sanos ó mal dispuestos y contagio, ó si
padecen alguno. Matriculandolos todos para el cotejo
del numero con los ynstrumentos presentados = y estan
cierto se haga notorio á matheo solicoffre para que lo
tenga entendido y execute lo que por el se le mandare
y dho todo se traiga esta cád. en su ayuntam.to para
con vista de todo resolver lo que sea mas del seruicio
de ambas magestades = y asi mismo se haga saber el nom
bram.to de guardas menores á los dhos Fran.co Dimas Fran.co
Balcarrel Pedro Chuaxel y Joseph Boba para q.e presenten
dhos y sin la menor dilacn. passen al Barco en que esta
el dho matheo solicoffre á cuia horden esten y executen
lo que por el se les ordenare ——

Dn Ygnacio Sch[illegible]
Gonchas

Dn Guillermo
Dn Joseph Baxa